

Diciembre 2018

ESCUELAS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Cometidos

Las Escuelas de Educación Artística tendrán como cometidos:

- Jerarquizar el Arte como camino para crear un recorrido de pensamiento divergente en un espacio apropiado para imaginación, la reflexión y la vivencia.
- Fomentar el desarrollo del niño en y a través del arte para estimular la percepción, la sensibilidad y el pensamiento creativo y divergente como una dimensión única de lo humano.
- Generar espacios de conocimiento y autoconocimiento que integren los diferentes lenguajes artísticos, permitiendo concebir la realidad de una manera totalizante y autotransformadora.
- Propiciar el desarrollo de capacidades de los estudiantes en virtud de intereses y expectativas ofreciendo la posibilidad de transitar diversos trayectos de aprendizajes.
- Propiciar una formación crítica en el área de conocimiento artístico habilitando al estudiante a profundizar, de acuerdo a sus intereses y expectativas, en una o más actividades artísticas.
- Propiciar la comprensión y aplicación de los saberes disciplinares y/o interdisciplinares a través de la implementación de dispositivos que facilitan la interacción teoría- práctica y fomentan la producción colectiva.
- Promover la enseñanza de las diversas disciplinas del Conocimiento Artístico en el marco de un modelo didáctico que integre la expresión, la creación, el análisis y la reflexión.
- Constituirse como centro pedagógico departamental de referencia y encuentro de los docentes; una usina de pertenencia cultural que habilite la reflexión y la construcción de prácticas de enseñanza de educación artística.
- Generar una cultura de solidaridad intelectual y de actitud colaborativa entre los actores de una comunidad educativa que aprende y construye saberes a partir de la diversidad de trayectorias.

Rasgos del dispositivo escolar

- Institución que tiene como eje la enseñanza del área del conocimiento artístico.
- Escuela que se construye desde la auto-determinación, en el marco de un modelo:
 - flexible
 - dinámico
 - contextualizado
 - que optimiza la oportunidades
 - que atiende las expectativas de los actores educativos
 - que da garantía al proceso de enseñanza de los contenidos curriculares
- Propuesta curricular basada en trayectos transversales (cuerpo, sonido, imagen, palabra), disciplinares (música, teatro, expresión corporal, danza, literatura y artes visuales) e

interdisciplinarias (diversas combinaciones de las disciplinas que constituyen el área), subdisciplinarias (aerófonos de madera y metal, cordófonos -piano, guitarra, frotados con arco- percusión y expresión por la voz)

- Propuesta curricular que ofrece al estudiante recorridos básicos obligatorios y recorridos opcionales en virtud de las preferencias de los estudiantes.
- Institucionalización de espacios de producción colectiva (agrupación instrumental, grupos de teatro, club de narradores, taller de animación, etc.).
- Trabajo en proyectos institucionales que conjugan intereses, necesidades y saberes propios de la comunidad educativa y que permiten fortalecer vínculos entre la escuela y la comunidad.
- Planificación de proyectos artísticos que integran el aporte de las diversas disciplinas y que puedan alimentar la generación de un producto final interdisciplinar comunicable en tanto procesualmente contribuyen a la construcción de conocimientos.
- Desarrollo de vínculos con artistas locales y nacionales que aproximen una sensibilidad y una mirada extra escolar que estimule y enriquezca el proceso creador.

Descripción de la malla curricular

La malla curricular de la Escuela de Educación Artística integrará todas las disciplinas que se explicitan en el Área de Conocimiento Artístico: Música, Expresión Corporal, Literatura, Teatro y Artes visuales además de la disciplina Danza (incluida actualmente dentro de la disciplina Música y del Área de Conocimiento Corporal)

La Música incluirá la enseñanza de Aerófonos de madera y metal, Cordófonos (piano- guitarra. Cordófonos frotado con arco), Percusión y Expresión por la voz desde una concepción de modelo artístico. La instrumentación de la enseñanza de cada uno de ellos dependerá de los recursos materiales y humanos existentes en cada EDEA.

La propuesta educativa estará conformada por trayectos diversos que garanticen la aproximación a la esencia de cada una de las disciplinas que integran el Área de Conocimiento Artístico desde una mirada disciplinar e interdisciplinar.

La selección de contenidos de enseñanza serán extraídos del Programa de Educación Inicial y Primaria (2008) en la sección del Área de Conocimiento Artístico para todas las disciplinas allí existentes. Para la disciplina Danza y las subdisciplinas de Música se deberá utilizar el documento generado en ocasión del concurso para proveer cargos docentes en carácter efectivo que se encuentra disponible en página web de CEIP en la sección de Inspección Nacional de Educación Artística.

Características del formato

- De carácter opcional para la familia y los niños: Los niños asisten a contraturno de la escuela común.

- Condiciones de ingreso: Podrán acceder todos los niños que asisten a Escuelas Públicas del país (Educación Común -incluye Escuelas de Práctica- Educación Especial, Educación Inicial) pudiendo inscribirse en la Escuela de Educación Artística mientras esté transitando cualquiera de los grados del ciclo escolar. No podrán inscribirse niños que asistan a Escuelas de Tiempo Completo ni Tiempo Extendido por existir superposición de horarios y considerar que la propuesta de cada escuela debe ser vivenciada por los niños en su totalidad.

Para el caso de niños que requieran una atención singular y que, en el marco del área de Educación Especial, sea recomendada la inclusión en una Escuela de Educación Artística se realizará coordinación entre Inspección Nacional de Educación Especial e Inspección Nacional de Educación Artística a efectos de determinar por escrito las características de la propuesta educativa determinando días y horarios.

Para la inscripción de niños de 4 y 5 años se considerará la disponibilidad de horas docentes y condiciones edilicias a efectos de garantizar la calidad del servicio. El estudio de cada situación institucional debe hacerse en coordinación entre la Dirección de la escuela y la Inspección Nacional de Educación Artística.

Inscripciones y conformación de grupos: Las inscripciones de los niños se realizarán en el mes de diciembre y febrero. Se conformarán grupos con un máximo de 25 niños. Los cupos se cubrirán al iniciar el año pudiendo completarse los mismos hasta el 30 de abril con niños inscriptos en lista de espera.

- Conformación de grupos atendiendo a las siguientes edades: 4 y 5 años; 6 y 7 años; 8 y 9 años; 10,11 y 12 años. No obstante cada institución podrá organizar los grupos acorde a la inscripción siempre que se respete el cupo y se considere el espacio escolar de manera de garantizar la calidad de la propuesta de enseñanza.

Sugerencia de franja etaria, frecuencia semanal y opciones:

- Nivel inicial: dos veces a la semana con propuesta interdisciplinaria en formato talleres lúdicos y creativos; la duración de cada actividad podrá ser de 45 minutos a 1 hora;
- 6, 7, y 8 años: dos veces por semana realizando todos los talleres integrados;
- 9 y 10 años: 2 veces por semana distribuyendo la carga horaria de la siguiente manera:
 - a) opción por un instrumento musical al que se le dedican dos horas semanales, b) opción por una disciplina a la que se le dedican 2 horas semanales, c) talleres interdisciplinarios con las demás disciplinas cumpliendo 2 horas semanales.
- 11 y 12 años: 3 veces por semana distribuyendo las horas de la siguiente manera:
 - a) 2 horas por instrumento, 2 horas de talleres interdisciplinarios, 1 hora de cada disciplina hasta completar las 9 horas. De acuerdo al énfasis que cada Edea necesite podrá disponerse alguna hora para aumentar la carga horaria de instrumento (integrando la enseñanza de lenguaje musical de manera significativa y al servicio de la comprensión en la interpretación y creación musical)

Se establecerá un 80% de asistencia como forma de preservar el cupo del niño en el grupo. Esta

condición deberá ser comunicada a las familias al inicio del año lectivo, registrándose en acta correspondiente.

Trayectos: consideraciones pedagógicas

Se establecerán dos ciclos escolares integrados con los siguientes trayectos:

Primer ciclo: Encuentro - Descubrimiento- Escucha- Imaginación

Segundo ciclo: Comunicación- Contemplación – Creación

- La elección del instrumento musical por parte del niño podrá ser a partir del Trayecto Imaginación habiendo transitado por instancias de aproximación a toda la variedad de opciones que ofrece la escuela desde los trayectos Encuentro, Descubrimiento y Escucha. Se recomienda en forma especial integrar la enseñanza del lenguaje musical desde una perspectiva comprensiva, lúdica considerando que el código responde siempre a lo sonoro y musical. Se recomienda el abordaje del canto, la audición, la reflexión sobre la vivencia a efectos de construir significatividad.
- En el caso de niño que se integran a trayectos sin haber cursado los anteriores (por haber ingresado a la EDEA más allá de los 4 años) se recomienda realizar atención individualizada, con apoyo de pares optimizando las horas docentes disponibles.
- Se recomienda trabajar en duplas pedagógicas apostando a la interdisciplinariedad y como forma de atender la individualidad si fuera necesaria.
- Se sugiere la movilidad de grupos y de trayectos en tanto se evalúa desempeño, actitudes y aptitudes de cada niño.
- Se recomienda el abordaje de las propuestas con fuerte énfasis en el juego, el humor, la sorpresa. Atender a las dimensiones productiva, cultural y crítica para la enseñanza del área. Promover la observación, la creación y la reflexión sobre el hecho artístico como forma de acompañar en el proceso de construcción del conocimiento.
- La evaluación de aprendizajes es de proceso por lo que se realizará en una coordinación especial autorizada por la Inspección Nacional de manera que todos los docentes puedan intercambiar sus percepciones sobre el rendimiento de cada niño y elaboren un juicio general que destaque fortalezas y oriente sobre lo que puede y debe mejorar.

Perfiles de egreso

Primer ciclo:

Descubrir las posibilidades de la imagen, el sonido, la palabra y el cuerpo para reconocer, expresar y comunicar sus intereses, ideas y emociones.

Realizar producciones singulares y creativas integrando diversidad de materiales, procedimientos e instrumentos.

Demostrar sensibilidad y curiosidad ante los diversos hechos artísticos que le permitan cuestionar y comprender las características esenciales.

Internalizar normas básicas de funcionamiento y convivencia de la institución.

Desarrollar sensibilidad para el trabajo en equipo valorando la producción grupal.

Segundo Ciclo:

Disfrutar y producir individual o colectivamente seleccionando la forma expresiva más ajustada para comunicar sus intereses, ideas y emociones.

Demostrar capacidad de análisis crítico al comprender las características técnico- formales y contextuales del hecho artístico.

Adquirir autonomía para el trabajo en pequeños grupo.

Realizar opción por disciplinas o subdisciplinas acorde al proceso de autoconocimiento y a las ofertas que brinda la escuela.

Saluda atentamente,

Verónica González

Jefa de Departamento

Mtra. Selva Pérez Stábile

Inspectora Nacional